

Sector Monetario y Financiero

INDICADORES MONETARIOS

Tasas de interés: Sector Financiero Público, Privado y de la Economía Popular y Solidaria (1) (2)

	Junio 2024	Julio 2024
Activa referencial productivo corporativo	11,40%	11,63%
Activa referencial productivo empresarial	12,36%	12,83%
Activa referencial productivo PYMES	11,87%	12,08%
Activa referencial consumo	16,27%	16,28%
Activa referencial educativo	8,85%	8,90%
Activa referencial educativo social	5,49%	5,49%
Activa referencial inmobiliario	10,47%	10,77%
Activa referencial vivienda de interés público	4,98%	4,98%
Activa referencial vivienda de interés social	4,98%	4,98%
Activa referencial micro acumulada ampliada	19,15%	19,15%
Activa referencial micro acumulada simple	21,93%	21,84%
Activa referencial micro minorista	21,16%	21,36%
Activa referencial inversión pública	7,81%	8,23%

Sistema Financiero (millones USD)	Mayo 2024	Junio 2024
Captaciones de Otras Sociedades de Depósito OSD	61.906,24	62.626,54
Cartera por vencer y vencida de OSD	63.146,32	63.569,32
Cartera por vencer OSD	59.695,59	60.198,20
Cartera vencida OSD	3.450,73	3.371,12
	Mayo 2024	Junio 2024
Reservas Internacionales (3) (millones USD)	6.740,05	7.090,05
	Mayo 2024	Junio 2024
Índices Bursátiles (4)		
ECU-INDEX GLOBAL (Quito)	1.150,89	1.151,79
IPECU - BVG (Guayaquil)	227,17	228,07

Sector Real

PRODUCTO INTERNO BRUTO PIB (5)	2022 (p)	2023 (prel)
Tasa de variación anual (a precios del año anterior)	6,2%	2,4%
PIB (millones de USD)	116.586	118.845
PIB per cápita (USD) (*)	6.613	6.694
PIB (millones de USD encadenados de volumen, año de referencia 2018)	113.934	116.618
PIB per cápita (USD encadenados de volumen, año de referencia 2018) (*)	6.463	6.569

Tasa de variación PIB Trimestral (CVE) (t/t-1)	2023.IV (prel)	2024.I (prel)
PIB TOTAL, Índices de Volumen Encadenados, 2018=100, Datos Ajustados de Estacionalidad	-2,4%	3,5%
Impuestos Netos	-0,4%	3,4%
VAB TOTAL	-2,5%	3,5%
Ramas Primarias	-3,5%	9,5%
Energía e Industria	-4,0%	1,3%
Construcción	-8,2%	12,4%
Servicios	-1,4%	3,1%

PRECIOS Y SALARIOS		
Inflación	Mayo 2024	Junio 2024
Anual	2,53%	1,18%
Mensual	-0,12%	-0,95%
Acumulada	1,67%	0,70%
Índice de Precios al Consumidor IPC (8)	113,58	112,49

Salarios (USD)	Mayo 2024	Junio 2024
Salario nominal promedio	536,60	536,60
Salario unificado nominal	460,00	460,00
Salario real (9)	472,46	477,00

MERCADO LABORAL		
Tasa de Empleo Adecuado/Pleno (10)	Abril 2024	Mayo 2024
Nacional	33,62%	33,41%
Urbano	43,11%	42,19%
Rural	16,03%	16,39%
Acumulado trimestral	IV Trimestre 2023	I Trimestre 2024
Quito	54,32%	56,55%
Guayaquil	48,82%	48,05%
Cuenca	57,98%	55,75%
Machala	45,17%	44,53%
Ambato	44,02%	42,67%
Tasa de Desempleo (10)	Abril 2024	Mayo 2024
Nacional	3,39%	3,55%
Urbano	4,49%	4,63%
Rural	1,33%	1,45%
Acumulado trimestral	IV Trimestre 2023	I Trimestre 2024
Quito	6,97%	8,79%
Guayaquil	3,46%	3,80%
Cuenca	4,45%	4,35%
Machala	6,64%	7,65%
Ambato	3,83%	5,55%

Sector Externo

COMERCIO EXTERIOR	Abril 2024	Mayo 2024
Exportaciones (millones USD FOB)		
Total exportaciones mensuales	2.909,29	3.041,64
Total exportaciones acumuladas	10.985,23	14.026,87
Exportaciones acumuladas petroleras	3.415,04	4.322,50
Exportaciones acumuladas no petroleras	7.570,18	9.704,37

Importaciones (millones USD FOB)		
Total importaciones mensuales	2.314,14	2.342,72
Total importaciones acumuladas (11)	8.680,70	11.023,42
Importaciones acumuladas materias primas	2.788,25	3.545,53
Importaciones acumuladas bienes de consumo	1.940,59	2.423,83
Importaciones acumuladas bienes de capital	1.811,11	2.293,64
Importaciones acumuladas combustibles y lubricantes	2.120,61	2.734,72
Importaciones acumuladas bienes diversos	20,13	25,70
Balanza comercial petrolera mensual (millones USD FOB)	271,49	304,22
Balanza comercial no petrolera mensual (millones USD FOB)	323,66	394,70
Balanza comercial acumulada (millones USD FOB) (12)	2.301,40	3.000,32

Exportaciones acumuladas (millones USD FOB)		
Primarios acumulados	9.091,25	11.572,27
Petróleo crudo	3.075,70	3.883,83
Banano y plátano	1.350,78	1.640,19
Camarón	2.169,44	2.913,88
Flores naturales	355,76	447,79
Cacao	701,15	938,55
Otros primarios	1.438,42	1.748,02
Industrializados acumulados	1.893,98	2.454,60
Derivados de petróleo	339,34	438,67
Otros productos del mar elaborados	535,06	693,47
Manufacturas de metales	164,92	212,41
Químicos y fármacos	65,15	84,52
Manufacturas de textiles	25,42	31,84
Café elaborado	39,56	51,58
Otros industrializados	724,53	942,11

Petróleo (13)	Abril 2024	Mayo 2024
Precio promedio mensual WTI (USD / barril)	84,59	78,73
Precio promedio del valor unitario (USD / barril) (14)	77,38	72,22
Exportaciones mensuales (miles de barriles)	10.491	11.190
Exportaciones acumuladas (miles de barriles)	43.131	54.321
Variación (t/t-12) exportaciones acumuladas (barriles) (15)	22,43%	20,37%
Variación (t/t - 12) exportaciones mensuales (barriles) (16)	19,91%	13,05%

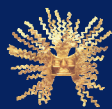
Cotización del Dólar	Mayo 2024	Junio 2024
Colombia (Peso) (17)	3.868,47	4.149,38
Perú (Nuevo Sol) (17)	3,72	3,84
Euro (17)	0,92	0,93
Índice de Tipo de Cambio Efectivo Real (base 2014=100)	101,63	101,75

Sector Finanzas Públicas

(Base caja acumulados, millones USD) (18)	Abril 2024	Mayo 2024
Egresos totales de la Administración del Estado acumulado (millones USD)	5.528,40	8.647,24
Ingresos del presupuesto del gobierno central acumulado (millones USD)		
Ingresos totales acumulados (millones USD)	7.201,96	9.031,61
Ingresos petroleros acumulados (millones USD)	296,38	581,42
Ingresos no petroleros acumulados (millones USD)	6.905,58	8.450,19
Impuesto a las importaciones	358,44	453,87
Impuesto a la renta	2.236,78	2.707,38
Impuesto al valor agregado (IVA)	1.922,41	2.494,15
Impuesto a los consumos especiales (ICE)	282,89	350,07
Otros ingresos	2.105,05	2.444,71

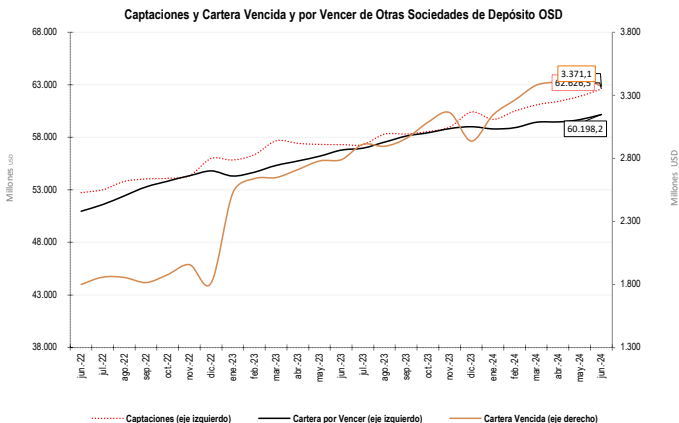
	Marzo 2024	Abril 2024
Deuda pública Total (millones USD) (19) (20)	78.876,65	77.576,40
Deuda pública interna	31.648,2	30521,49978
Deuda pública externa	47.228,4	47.054,9

El presente documento se basa en la Información Estadística Mensual del BCE No. 2068 además de otras fuentes oficiales que se citan. (1) Conforme Resolución 603-2020-F de 22 de septiembre de 2020, la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (JPRMF) modifica los segmentos de la cartera de créditos del Sistema Financiero Nacional (SFN). (2) La Junta de Política y Regulación Financiera mediante Resolución JPRF-F-2022-053, de 27 de diciembre de 2022 establece las nuevas tasas de interés activas efectivas máximas a partir de enero 2023. (3) De conformidad al Art. 137 del Código Orgánico Monetario y Financiero (Registro Oficial N° 332 - 12 de sept. de 2014), la Reserva Internacional de Libre Disponibilidad, pasa a denominarse Reservas Internacionales (RI). (4) Fuente: Bolsas de Valores de Quito y Guayaquil. (5) (p) provisional (prel.) preliminar, las cifras presentadas para el año 2023 corresponden a la versión preliminar, las cifras fueron estimadas en función de las cuentas trimestrales e indicadores coyunturales. Esta presentación incluye desagregación clásica de actividades: Primarias, Energía e Industrias, Construcción y Servicios. Las actividades primarias incluyen: agricultura, ganadería, silvicultura, acuicultura y pesca. Las actividades de energía e industria incluyen: explotación de minas y canteras, manufactura de productos alimenticios, manufactura de productos no alimenticios, refinados de petróleo, y suministros de electricidad y agua. Las actividades de servicios incluyen: comercio; transporte y almacenamiento; alojamiento y comidas; información y comunicación; actividades financieras y de seguros; actividades inmobiliarias; actividades profesionales y técnicas; administración pública; enseñanza; salud y asistencia social; arte, entretenimiento y otras actividades de servicios; y, actividades de los hogares como empleadores. (6) A partir del Boletín No. 125 de Cuentas Nacionales Trimestrales, los cálculos se realizan en base móvil y toman como año de referencia el 2018. Mayor información en: https://contenido.bce.fin.ec/documentos/informacioneconomica/cuentasnacionales/ix_cuentasnacionales trimestrales.html. (8) El índice de Precios al Consumidor IPC corresponde a la base 2014=100. Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC. (9) Salario mínimo legal promedio deflactado en función del IPC mensual. (10) Desde 2020 hasta mayo de 2021 se implementó en la ENEMDU cambios metodológicos asociados al tamaño y distribución de la muestra, nivel de representatividad de los estimadores y construcción de factores de ponderación, afectando la comparabilidad histórica de las estadísticas oficiales. Ante esta problemática, el INEC decidió mantener el esquema tradicional de diseño muestral, estandarizando el cálculo de factores de ponderación a nivel de la Unidad Primaria de Muestreo y recalculando los indicadores desde septiembre 2020 hasta mayo 2021, con el fin de mantener la comparabilidad de las cifras. Mayor información en la nota técnica disponible en: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2021/Nota_tecnica_202106_Nota_tecnica_ENEMDU.pdf. A partir de 2021, el INEC publica indicadores mensuales de mercado laboral a nivel nacional, urbano y rural; y a través de la ENEMDU acumulada trimestral, publica también resultados representativos para 5 ciudades. Mayor detalle en: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/trabajo/>. (11) El valor total de importaciones reportado, no incluye las importaciones del Ministerio de Defensa. (12) El valor total de importaciones reportado, incluye las importaciones del Ministerio de Defensa. (13) Fuente: EP Petrocuerador y Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables (antes Secretaría de Hidrocarburos). (14) Precio mensual promedio final de comercialización. (15) Variación porcentual del acumulado mensual hasta el mes referido con respecto a igual período del año anterior. (16) Variación porcentual del mes de referencia con respecto al mismo correspondiente al año anterior. (17) Fuente: <https://www.bce.fin.ec/index.php/component/k2/item/259-tabla-para-el-sector-publico>. (18) A partir del 2011, los datos corresponden a las operaciones del sector 111: Administración del Estado. Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). 19) A partir de julio de 2021, el Ministerio de Economía y Finanzas modificó la metodología de cálculo de la deuda pública con base en los Acuerdos Ministeriales No. 0096 y 0099 del 15 y 22 de octubre de 2021, respectivamente. (20) Las cifras de deuda interna pública se extraen del boletín de deuda pública del MEF y las cifras de deuda externa, del reporte de movimiento de la deuda externa pública del BCE. (*) Los indicadores per cápita publicados por el BCE, se encuentran actualizados en función de las Proyecciones de Población y Omisión Censal, revisión 2023, publicada por el INEC en febrero de 2024.



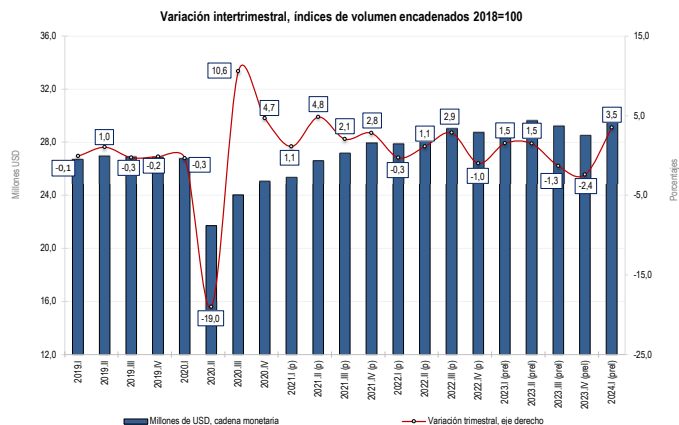
Sector Monetario y Financiero

CAPTACIONES Y CARTERA VENCIDA

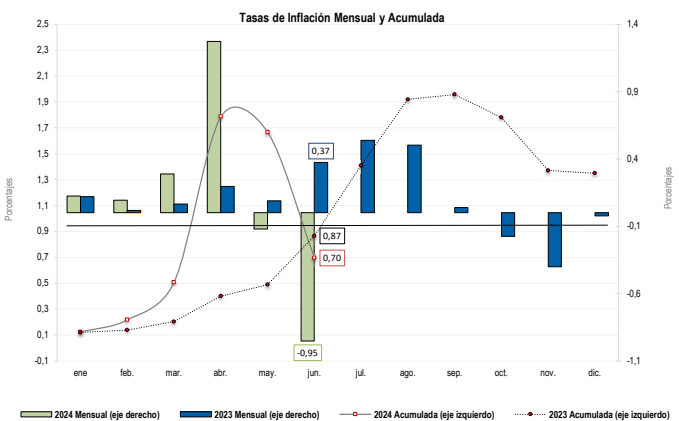


Sector Real

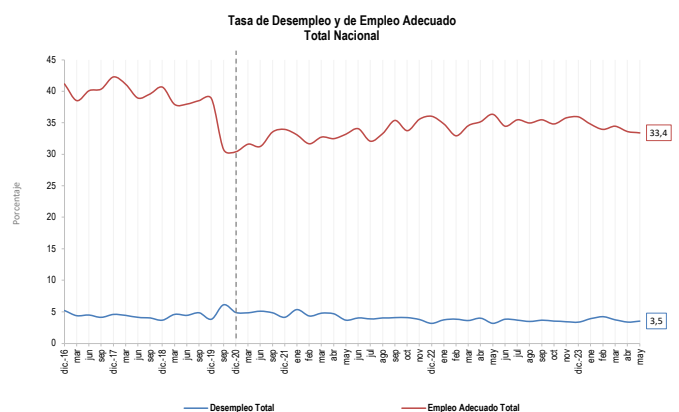
PIB trimestral, cadena monetaria



INFLACIÓN



EMPLEO



Sector Externo

BALANZA COMERCIAL

